

# DERECHO CIVIL COMUNITARIO (PLAN DE ESTUDIOS 2013)

Curso 2015/2016

(Código: 26602745)

## 1. PRESENTACIÓN

La relevancia del Derecho Civil Comunitario, o como actualmente debe ser denominado Derecho Civil de la Unión Europea, viene determinada por la numerosa legislación que sobre la materia tiene primacía en los Derechos civiles de los distintos países de la Unión. De ahí, que se haya intentado llevar acabo la armonización de todas las materias legislativas más relevantes, sustituyendo este Derecho paulatinamente al Derecho Civil estatal y autonómico. Este nuevo derecho es de gran importancia en la práctica legal. Por ello, animamos a los alumnos a que conozcan esta parcela del Derecho Civil que será muy importante para su formación jurídica.

Se trata de una optativa de 5 créditos que se plantea con la metodología a distancia, siendo accesible a todos los alumnos.

## 2. CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura de Derecho civil de la Unión Europea se incluye en el Master de La Unión Europea como asignatura optativa que complementa al resto de los módulos que componen este programa. Está dirigida a aquellos alumnos que estén interesados en completar su formación en la especialidad de Derechos de la Unión Europea.

La adhesión de España a la Unión Europea ha supuesto la modificación de numerosos ámbitos de la sociedad española, y de manera muy significativa su ordenamiento jurídico, pues el hecho de ser miembro de la Comunidad determina la asunción de todo el Derecho de la unión, que pasa a formar parte del ordenamiento jurídico español. Sin embargo, es preciso resaltar que su integración en el Derecho interno tiene muchas peculiaridades, porque este nuevo Derecho, y específicamente el que a nosotros nos interesa, el Derecho civil de la Unión Europea, se integra en el ordenamiento jurídico interno conservando su especificidad. En cierta manera este nuevo Derecho está originando un desplazamiento lento, pero progresivo, del Derecho civil, por lo que hemos considerado que sería conveniente ofrecer a los alumnos la posibilidad de conocerlo de una manera sistemática.

La finalidad de esta asignatura es poner de relieve que junto al Derecho civil español y a los Derechos civiles autonómicos, actualmente, coexiste el Derecho civil de la Unión Europea, en que la materia civil regulada por este último se superpone y desplaza a la de los anteriores, de tal manera que en caso de conflicto el Juez nacional se convierte en Juez comunitario, teniendo que aplicar la norma comunitaria en detrimento de la nacional o autonómica. De ahí la importancia que tiene para el alumno, futuro profesional de CC. Económicas y Empresariales, Ciencias Políticas y Derecho, su conocimiento.

## 3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Con independencia de los requisitos exigidos para cursar el Master, y atendiendo a las singularidades de la



especialidad, se trata de una materia destinada a los estudiantes de distintas disciplinas (CC Económicas y Empresariales, Ciencias Políticas y Sociología y Derecho), y profesionales vinculados al ámbito de la Unión Europea, interesados en una especialización que les permita desenvolverse en su actividad profesional.

Aunque no se requiere una formación previa, es importante que los alumnos posean estudios en las especialidades anteriormente reseñadas. Asimismo, es necesario que el alumno tenga conocimientos básicos de informática. El Master está estructurado para afianzar su especialización o ajustar su aprendizaje a sus intereses profesionales o personales.

#### 4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se trata de poner de manifiesto la importancia del Derecho Civil de la Unión Europea en el marco actual de integración de los países de la Unión Europea, tendente a una progresiva homologación de sus ordenamientos. Las necesidades de un mercado común caracterizado por la movilidad de personas y de mercancías exige una reformulación del Derecho Civil codificado que preste especial atención a la protección de los sujetos intervinientes en cualquier relación contractual. Esta reformulación debe hacerse necesariamente en el contexto del Derecho Civil de la Unión Europea.

#### 5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

### La asignatura se estructura en los siguientes bloques:

#### Bloque 1. NOCIONES FUNDAMENTALES

- A) Derecho civil de la Unión Europea.
- B) Fuentes y Órganos Jurisdiccionales de la Unión Europea.
- C) Derecho de la persona
- D) La protección de datos personales

#### Bloque 2. DERECHO DE LA CONTRATACIÓN I (Parte General)

- A) El llamado derecho de los consumidores.
- B) El contrato y sus elementos.
- C) Condiciones Generales de la contratación.
- D) La contratación electrónica y la firma electrónica.
- E) Contratos a distancia. Contratos celebrados fuera de establecimientos mercantiles
- F) Publicidad ilícita y prácticas comerciales desleales

#### Bloque 3. DERECHO DE LA CONTRATACIÓN II (En particular)

- A) La venta de bienes muebles a plazos.
- B) El crédito al consumo.
- C) Viajes combinados y otros: aprovechamiento por turno de bienes inmuebles
- D) Aprovechamiento por turno de bienes inmuebles

#### Bloque 4. RESPONSABILIDAD CIVIL

- A) La responsabilidad civil por productos defectuosos;
- B) La responsabilidad civil de los Estados Miembros; y de la Comunidad Europea;
- C) La responsabilidad civil de vehículos de motor; y de la navegación aérea

#### Bloque 5. DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES

- A) Las uniones personales del mismo sexo en la Unión Europea
- B) La cooperación judicial comunitaria en los procesos matrimoniales:  
Reconocimiento de las resoluciones en materia de divorcio, separación y nulidad matrimonial.
- C) Obligación de alimentos



D) Derecho de sucesiones

#### Bloque 6. DERECHO CIVIL DE LA UNIÓN EUROPEA Y EL MEDIO AMBIENTE

- A) Principales normas de Derecho civil y el medio ambiente.
- B) Las agresiones del medio ambiente
- C) Responsabilidad civil ecológica

### 6.EQUIPO DOCENTE

- [LOURDES CARMEN TEJEDOR MUÑOZ](#)
- [MARIA PAZ POUS DE LA FLOR](#)

### 7.METODOLOGÍA

Los estudios de Derecho Civil de la Unión Europea están planteados con la metodología de la enseñanza a distancia, es decir, sin exigir la presencia de alumnos en las clases pero sabiendo que siempre podrá contactar con los profesores de la asignatura mediante carta, teléfono, correo electrónico o visitas personales en los días y horas que se fijaran independientemente de las conferencias y de las sesiones especiales que se organicen.

Con esta metodología se trata de preparar al alumno para la posible resolución teórica y práctica de las cuestiones que se les planten.

Asimismo, se trata de conseguir en el alumno los conocimientos básicos en materia de Derecho Civil de la Unión Europea, así como su análisis y síntesis en los diferentes temas desarrollados en el programa.

Igualmente, se pretende la comprensión profunda de aquellos conceptos esenciales de la materia para su adaptación y aplicación a situaciones reales planteadas. Por tanto, se trata de integrar el conjunto de conceptos incorporados a los diferentes bloques temáticos que constituyen la asignatura, para ello se ha de interpretar la información como instrumento de aprendizaje y gestión.

También, se trata de fomentar en el alumno su capacidad de afrontar la incertidumbre, verificar su comprensión, seguir consignas dadas por el profesor, regular tiempos de trabajo y ceñirse a la tarea y fomentar la adquisición de hábitos de rigor profesional.

A la par se pretende potenciar la capacidad del alumno para investigar a través de la observación de textos legales y doctrinales y comprobar el posible conflicto que se da entre el cumplimiento de las normas, su interpretación y ejercicio. Para ello debe prestarse especial atención a la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, que tanto ha contribuido a la elaboración del llamado . Ello motiva el manejo imprescindible por parte del alumno de sentencias del citado órgano jurisdiccional.

### 8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13): 9788483424889

Título: DERECHO CIVIL DE LA UNION EUROPEA (6)

Autor/es: Díaz-Ambrona Bardají, M<sup>a</sup> Dolores ; Hernández Díaz-Ambrona, M<sup>a</sup> Dolores ; Pous De La Flor, M<sup>a</sup> Paz ;

Editorial: COLEX



Buscarlo en librería virtual UNED

Buscarlo en bibliotecas UNED

Buscarlo en la Biblioteca de Educación

Buscarlo en Catálogo del Patrimonio Bibliográfico

Comentarios y anexos:

En el libro propuesto podrá usted encontrar material suficiente para la ampliación de los conocimientos siempre que lo estime conveniente ya que en cada capítulo del texto base se indican las aportaciones más relevantes de la doctrina. Además, al alumno se le proporcionará una selección de las sentencias que serán objeto de comentario.

## 9. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

### Lecturas obligatorias comentadas

- Legislación vigente sobre la materia (tanto nacional como de la Unión Europea)
- Jurisprudencia (tanto nacional como de la Unión Europea)
- Doctrina (selección bibliográficas de libros y artículos doctrinales)

## 10. RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

### Curso virtual

Exclusivamente habrá una página web propia de la asignatura, con noticias y documentos relevantes. Se proporcionará una relación de páginas web relativas a la materia.

### Videoconferencia

Dichas sesiones se aprovecharán en todo caso para suministrar informaciones de suma utilidad para la preparación de la disciplina, y para afrontar las dudas, críticas y observaciones de carácter general.

### Otros

Se realizarán conferencias y mesas redondas, de carácter voluntario, en las que se desarrollarán temas de actualidad e interés referidos a los contenidos del curso. La convocatoria se anunciará en su momento, determinando las fechas y el lugar de celebración.



Además de alguna emisión radiofónica

## 11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Los alumnos tendrán una tutoría semanal de cuatro horas a la que podrán acudir o llamar para consultar sus dudas o recibir orientaciones sobre la materia. Además podrán mantener un contacto permanente por correo dirigiendo su correspondencia a:

Facultad de Derecho, quinta planta, despacho 530 y 532. c/ Obispo Trejo  
s/n 28040 - Madrid

La tutoría presencial se realizará los jueves de 10,30 a 14,30 horas en el despacho 532, con el número de teléfono 91 398 61 91.

e-mail [ltejedor@der.uned.es](mailto:ltejedor@der.uned.es)/[mppous@der.uned.es](mailto:mppous@der.uned.es)

## 12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Los criterios generales para la evaluación final serán los siguientes:

1. Una prueba objetiva tipo test con la opción de verdadero o falso
2. Un comentario de una sentencia correspondiente a alguno de las lecciones que componen la asignatura.

La fecha de realización de las mismas será desde el día 1 de mayo hasta el día 31 de mayo (inclusive).

La superación del curso responderá al siguiente baremo, prueba tipo test 70% y el comentario de sentencia con un 30%

## 13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

